

mero dia del mes de Julio año de mil setecientos

diecy seis se juntaron a unido el Excmo. Sr. D. Juan de Montenegro

de portezados de esta ciudad D. Matheo de

caran Abil D. Juan de la Cruz D. Juan de

Bajra D. Juan de la Cruz D. Juan de la Cruz

Leandro Garcia y D. Pedro de Torres

y acordaron lo siguiente

Se acordó que se mande a D. Juan de la Cruz

de orden de D. Juan de la Cruz de corregidor a citados

acuda a la ciudad de la Cruz que an fodió en la

de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz

de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz

de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz

de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz

de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz

de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz

de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz

Se acordó

M

